

JUNTA ELECTORAL

ACTA N° 12/2024

En la ciudad de Córdoba, a los 26 días del mes de abril de 2024, se constituye la Junta Electoral designada por Asamblea Extraordinaria de colegiados del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba de fecha 05/10/2023 que contribuya a cumplir con lo estipulado para la renovación de autoridades del Consejo Directivo, Órgano Revisor de Cuentas y Tribunal de Disciplina y representantes de las delegaciones San Francisco, Río Cuarto y Villa María. Conforme al Reglamento de la Ley 7341 y Ley 7342, Capítulo V, se tratan los siguientes temas: 1) Escrutinio provisorio realizado con las Actas digitalizadas de las 12 mesas electorales habilitadas; 2) Escrutinio definitivo y proclamación de autoridades.

Conforme a derecho, se **RESUELVE**:

1) Dejar constancia de Escrutinio provisorio, detallando resultados a continuación:

<i>Mesa Electoral</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Cantidad de votantes	27	8	17	83	98	54	6	14	11	6	23	14	361
Cantidad de sobres	27	8	17	83	98	54	6	14	11	6	24	14	362
Diferencia	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	1	0	1

Votos emitidos	CONSEJO DIRECTIVO Y TRIBUNAL DE DISCIPLINA												
<i>Mesa Electoral</i>	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	Total
Lista N° - "La Plenaria"	27	8	17	83	97	31	6	14	11	6	24	14	338
Blancos	0	0	0	0	1	23	0	0	0	0	0	0	24
Nulos	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
Subtotales	27	8	17	83	98	54	6	14	11	6	24	14	362

Votos emitidos	DELEGACIÓN VILLA MARÍA			
<i>Mesa Electoral</i>	N° 6 - Villa María	N° 7 - Bell Ville	N° 8 - Marcos Juarez	Total
Lista N° 1816 - Fuerza Colectiva	53	6	12	71
Blancos	1	0	2	3
Nulos	0	0	0	0
Subtotal	54	6	14	74

Referencias Mesa	N°
Rio Cuarto	1
Gral Cabrera	2
San Francisco	3
Capital A	4
Capital B	5
Villa María	6
Bell Ville	7
Marcos Juarez	8
Santa Rosa	9
Rio Tercero	10
Punilla	11
Santa Maria	12

2) Informar que con las urnas y actas en soporte papel enviado por las Delegaciones y Subsedes respectivas, se procederá según plazos establecidos, a realizar el escrutinio definitivo que permita proclamar autoridades.

No habiendo otro tema que tratar se levanta la sesión de la Junta Electoral a las 19:50 horas del día de la fecha, firmando un solo ejemplar, quedando reservado en el libro de Actas respectivo, realizándose la publicación por los medios comunicacionales correspondientes del Área de Prensa y Difusión del Colegio de Profesionales en Servicio Social de la Provincia de Córdoba.

VOCAL

ALICIA DE LAS MERCEDES LENCINA (147)

VOCAL

DOLORES VERON (MP 521)

SECRETARIA

MARGARITA DE LAS MERCEDES ACOSTA (MP 1156)

PRESIDENTA

DOLORES PEDRAZA (2408)